



**MINMINAS**

**NOMBRE ENTIDAD**

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

**DEPENDENCIA ENTIDAD**

**DESPACHO VICEMINISTRO DE MINAS**

**FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN**

**NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

**FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI)**

**FORMULADOR:**

**SECRETARIA TÉCNICA EITI COLOMBIA  
GLORIA PATRICIA GAMBA SAAVEDRA**

**FECHA: 02 DE ABRIL DE 2018**

Página 1 de 23



## 1. NOMBRE DEL PROYECTO

**Fortalecimiento de la transparencia de la información en la cadena de valor del sector extractivo en Colombia (iniciativa EITI)**

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

### ÁRBOL PROBLEMAS



Figura 1. Árbol de Problemas

El problema planteado surge de la implementación del Estándar Internacional EITI y de sus requisitos, en los cuales se ha revelado la necesidad de trabajar en la transparencia de la información en la cadena de valor del sector minero energético.



De acuerdo a lo anterior y con el fin de contribuir con el cumplimiento de dichas funciones, se plantea la necesidad de desarrollar el presente proyecto con el fin de **Fortalecer la transparencia de la información en la cadena de valor del sector minero energético**, con el fin de dar alcance a diferentes compromisos internacionales, entre ellos con la Iniciativa Global de la Transparencia en la Industria Extractiva - EITI (por sus siglas en inglés).

### 3. DESCRIPCIÓN ACTUAL Y ANTECEDENTES

La iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas - EITI (por sus siglas en inglés), es una coalición global de gobiernos y organismos de la sociedad civil y compañías privadas, que busca garantizar que las cuentas sobre los recursos mineros y de hidrocarburos sean transparentes. Se trata de un estándar internacional que busca la transparencia en el manejo de los ingresos generados por la extracción de recursos naturales, en el que los gobiernos revelan cuanto reciben de las industrias extractivas que operan en sus países, y éstas compañías revelan cuanto es lo que pagan.

La iniciativa EITI es una iniciativa voluntaria que cada país decide asumir razón por la cual, los gobiernos que se comprometen a implementar el estándar del EITI deben cumplir con siete (7) requisitos a saber:

1. La supervisión efectiva por el grupo de multiplicadores.
2. Publicación puntual de informes EITI.
3. Informes EITI que incluyan información contextual sobre las industrias extractivas.
4. La producción de informes EITI exhaustivos, que incluyan divulgación completa por los gobiernos de los ingresos obtenidos de las industrias extractivas, y la divulgación de todos los pagos significativos al gobierno por las empresas petroleras, gasíferas y mineras.
5. Un proceso fiable que aplique normas internacionales.
6. Informes EITI que sean comprensibles, que se promocióne activamente, que se encuentren a disposición del público y que contribuyan al debate público.
7. El grupo de multipartícipes debe tomar medidas para aplicar las lecciones aprendidas y analizar los recursos y los efectos de la implementación del EITI.

Como parte de las iniciativas del Gobierno Nacional para la transparencia y la lucha contra la corrupción, y como demostración de su compromiso con la buena gobernanza de los recursos naturales, Colombia inició el proceso de preparación e implementación a la candidatura al EITI en el año 2013 y desde el mes de octubre de 2014 fue reconocida por la Junta Directiva de la EITI como país miembro Candidato, iniciando a partir de ese momento con el cumplimiento de los requisitos, retos y compromisos establecidos por la iniciativa.



El país tomó esta decisión para seguir consolidando su proceso de fortalecimiento institucional, ya que la transparencia y la trazabilidad contribuyen a mejorar la gobernanza de los recursos naturales no renovables, generan confianza de los ciudadanos y las comunidades; mejoran la gobernabilidad para las autoridades y viabilizan las operaciones en la industria extractiva.

Como instrumento de planeación, se construyó el segundo Plan de Acción Nacional (PAN 2017-2019), con el objetivo de “**Fortalecer la transparencia de la información en la cadena de valor del sector extractivo en beneficio del desarrollo sostenible local y nacional**”. Para el logro de este objetivo se establecieron tres pilares estratégicos:

- Gestión y acceso a la información → Contribuir con la adecuada gestión y divulgación de información del sector extractivo.
- Condiciones para el Diálogo → Promover el debate público formado e informado en el sector extractivo.
- Apoyar la gobernanza del sector extractivo → Consolidar y fortalecer el esquema de gobernanza de la industria extractiva y de la iniciativa EITI en Colombia.

La implementación de los Informes EITI ha permitido identificar oportunidades de mejora en los procesos y sistemas de información públicos a partir de los cuales se desarrollarán acciones de aprendizaje y avance en las entidades involucradas en los Informes EITI para lograr una mayor calidad y flujo en la información. Así mismo, ha permitido profundizar en el conocimiento del sector en temas relevantes como: pagos subnacionales, pagos ambientales, pagos relacionados con el transporte de gas, crudo y carbón, beneficiarios reales y profundizar en el conocimiento sobre la pequeña y mediana minería. Antes de la implementación de EITI en el país, la información existente se encontraba dispersa y sin trazabilidad, no se aplicaban controles de calidad y tampoco se conocían cuáles eran los impactos por la deficiencia en los sistemas de información, entre otros.

Otros riesgos asociados y que podrían traer consecuencias negativas con la no implementación de la iniciativa, tienen que ver con:

- Incumplimiento de los compromisos internacionales que Colombia ha asumido en el marco de la transparencia y la anticorrupción, tales como: i) la convención interamericana contra la corrupción de la OEA (ratificación de 1997), ii) la convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, iii) el proceso de adhesión de Colombia a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) en el comité de Comité de Gobernanza Pública que evalúa el acceso a la justicia, la transparencia, la integridad y la capacidad territorial del Estado Colombiano y iv) la Iniciativa Global de la Transparencia en la Industria Extractiva – EITI.



- La confianza de 34 empresas y 2 gremios empresariales del sector que han participado de forma activa durante los 4 años de la iniciativa y han establecido procesos para el reporte de información del sector con el objetivo de mejorar su entendimiento y dar mayor transparencia a la gestión realizada. Sometiéndose a un escrutinio de datos reportados de sus aportes versus la información reportada por las entidades, y han confiado en la transparencia y seriedad del proceso, del cual hoy se tienen resultados tangibles.
- La Sociedad Civil ha visto en el proceso de EITI Colombia un mecanismo de interacción con el sector minero energético, lo que llevó a la creación de la Mesa de Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas. Mesa de carácter nacional que vincula a más de 24 organizaciones y que ha ayudado a mejorar el relacionamiento de la industria con las comunidades.
- A la fecha este proyecto ha contado con el apoyo de cooperantes internacionales como el Banco Mundial, BID, FIIAP y GIZ, quienes a través de donaciones han impulsado la mejora de la transparencia del sector extractivo en el país. No continuar con este proyecto representa un mensaje negativo a nivel internacional que evidenciaría falta de compromiso, poca planeación y discontinuidad en las metas planteadas de Colombia frente a la transparencia y la anticorrupción, y significaría un retroceso en los avances y logros alcanzados en los últimos años en busca de ser un país comprometido con los objetivos de transparencia.

## 4. CAUSAS

Colombia, luego de tres años de implementación de los requisitos establecidos en el Estándar de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), ha identificado áreas, procesos y mecanismos que requieren la atención y el trabajo mancomunado para poder continuar adelante con la implementación de la iniciativa.

### 4.1 Causas Directas

- Insuficiente articulación institucional y territorial en la Gestión de la información del sector minero energético.
- Ausencia de mecanismos para consolidar y visualizar la información del sector minero energético.

### 4.2 Causas Indirectas

- Reportes institucionales con información inconsistente del sector minero energético.
- Deficiente seguimiento y trazabilidad sobre la generación de la información institucional del sector minero energético.



- Poca continuidad en la ejecución de buenas prácticas sobre el manejo de la información.
- Gran volumen de información descentralizada y sin cumplimientos de estándares.
- Escasa divulgación de la información de la cadena de valor del sector minero energético.
- Información con difícil acceso al público y en consecuencia poca interpretación de ésta en el sector minero energético.

## 5. EFECTOS

Con la implementación de los requisitos establecidos en el Estándar EITI, Colombia busca contribuir con el acceso a la información del sector, mejorar el ambiente de los negocios, la confianza de las partes interesadas y responder a los compromisos internacionales que Colombia ha asumido.

### 5.1 Efectos Directos

- Rechazo de la sociedad civil a proyectos de la industria del sector minero energético.
- Pérdida de memoria institucional en las entidades que hacen parte del sector minero energético.
- Ausencia de credibilidad en el sector minero energético y sus instituciones.

### 5.2 Efectos Indirectos

- Indisposición al diálogo en las zonas de actividades del sector minero energético.
- Disminución de las inversiones en el sector minero energético.
- Información poco accesible al público y de difícil interpretación sobre sector minero energético.



## 6. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS



Figura 2. Estructura básica del árbol de objetivos

Como se observa, la situación a resolver básicamente se orienta a dar respuesta a los compromisos internacionales del Estado Colombiano frente a la gobernanza de los recursos naturales no renovables, la trazabilidad y transparencia que deben conocer los ciudadanos sobre manejo del sector extractivo y sobre los beneficios, ingresos y usos de las rentas que se generan a partir de este sector.



En la historia reciente, Colombia ha asumido responsablemente el cumplimiento de prácticas inherentes a la iniciativa EITI, y se han convertido en herramientas complementarias a la gestión pública frente a la transparencia y la rendición de cuentas, y hay una expectativa latente para continuar con este proceso a nivel sub-regional o territorial, labor que solo es posible en la medida en que las instancias nacionales hayan acogido, desarrollado e implementado el estándar EITI, razón por la cuál el objetivo del proyecto se centra en **Fortalecer la transparencia de la información en la cadena de valor del sector minero energético.**

Se espera que el proyecto permita un mejor entendimiento y aceptación de los proyectos de la industria extractiva por parte de la sociedad civil, así como aumentar la credibilidad del sector minero energético y sus instituciones, lo que en consecuencia disminuirá la indisposición al diálogo, mejorará las inversiones en el sector extractivo y permitirá generar reportes con información centralizada de acuerdo a los estándares establecidos.

## Objetivos Específicos

- Articular la gestión de la información institucional del sector minero energético.
- Desarrollar mecanismos para consolidar y visualizar la información del sector minero energético.
- Fortalecimiento a la operatividad, control y seguimiento del proyecto de la transparencia de la información en la cadena de valor del sector minero energético.

## Objetivos Indirectos

- Reducir reportes institucionales con información inconsistente.
- Mayor seguimiento y trazabilidad sobre la generación de la información.
- Consolidar la memoria institucional de las entidades partícipes de la cadena de valor del sector minero energético.
- Contribuir en la divulgación de la información del sector minero energético.
- Minimizar el volumen de información descentralizada y sin cumplimientos de estándares.
- Consolidar sistemas de información accesibles al público y que permita una mejor interpretación de la información del sector minero energético.
- Documento de reporte y conciliación pagos
- Garantizar la coordinación y desarrollo de los espacios de gobernanza: Comité Tripartito Nacional, Grupo de Apoyo Técnico y Secretaría Técnica de EITI, así como hacer seguimiento los Planes de Acción Nacional de EITI.



## 7. INDICADORES QUE MIDEN EL OBJETIVO GENERAL

INDICADORES DE RESULTADO		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META
Reportes de información	Numero de base de datos	1
Municipios capacitados	Numero de eventos	10
Eventos de divulgación realizados	Numero de eventos	3
TIPO DE FUENTE	INFORMES - ENCUESTAS	
FUENTE DE INFORMACIÓN	INFORMES	

## 8. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

El siguiente cuadro revela la población afectada:

AFECTADO			
QUIENES SON NOMBRE	CARACTERÍSTICAS (Descripción de la población – quienes son ellos)	CANTIDAD	UBICACIÓN
<b>Comité Tripartito Nacional - CTN</b>	Miembros del Comité Tripartito Nacional conformado por representantes del Gobierno, la Sociedad Civil y el sector Empresarial.	9	a. Bogotá D.C. b. Antioquia
<b>Entidades partícipes de la cadena de valor del sector minero energético</b>	Entidades del orden Nacional con funciones y deberes relacionados con la cadena de valor del sector minero energético.	8	a. Bogotá D.C.
<b>Empresas del sector minero energético</b>	Empresas productoras del sector minero energético presentes en el territorio colombiano.	34	a. Bogotá D.C. b. Antioquia c. Atlántico d. Cesar
<b>Municipios productores del sector minero energético</b>	Miembros del gobierno local, la comunidad interesada en el sector y las empresas del sector minero energético con presencia en la región.	10	Se definen cada año en coordinación con el CTN y la OAAS
<b>Público en General (Sociedad Civil)</b>	Actores interesados en el desempeño de la industria extractiva colombiana.	N/A	Comunidad nacional e internacional, grupos de interés, universidades, etc.

Nota: se considera que la población del proyecto es indeterminada, dado que no se cuenta con una fuente oficial que la determine, por lo tanto, se estima que el presente proyecto al ser nacional, tiene como población objetivo la que determina el Censo - DANE: 49.291.609 habitantes (2017).



El siguiente cuadro revela la población objetivo:

OBJETIVO			
QUIENES SON (NOMBRE)	CARACTERÍSTICAS (Descripción de la población-quienes son ellos)	CANTIDAD	UBICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Minas y Energía</li> <li>Departamento Nacional de Planeación- DNP</li> <li>Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN</li> <li>Asociación Colombiana de Minería</li> <li>Asociación Colombiana de Petróleos</li> <li>ECOPELROL</li> <li>Organización Crudo Transparente</li> <li>Asociación para la Minería Responsable - ARM Conciudadanía</li> </ul>	Miembros de la mesa del Comité Tripartito Nacional	9	a. Bogotá D.C. b. Antioquia
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Minas y Energía</li> <li>Departamento Nacional de Planeación- DNP</li> <li>Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN</li> <li>Agencia Nacional de Minería</li> <li>Agencia Nacional de Hidrocarburos</li> <li>UPME</li> <li>Ministerio de Defensa</li> <li>Ministerio de Ambiente</li> <li>ANLA</li> <li>Ministerio del Interior</li> <li>Ministerio de Hacienda y Crédito Público</li> </ul>	Entidades del orden Nacional con funciones y deberes relacionados la cadena de valor del sector minero energético	8	a. Bogotá D.C.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mineras: Cerrejón; Cerro Matoso; Drummond; Grupo Prodeco (Glencore); Mineros S.A. y Acerías Paz del Río, Minería Texas Colombia S.A. Hidrocarburos: Canacol Energy; Chevron Petroleum; Cepsa Colombia; Ecopetrol; Equion; Gran tierra; Hocol; Mansarovar; Occidental; Grupo Pacific Exploration and Production; Parex Resources y Perenco.</li> </ul>	Empresas productoras del Sector minero energético presentes en el territorio colombiano	34	a. Bogotá D.C. b. Antioquia c. Atlántico d. Cesar
<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros del gobierno local, la comunidad interesada en el sector y las empresas del sector minero energético con presencia en la región</li> </ul>	Sociedad en General	10	Se definen cada año en coordinación con el CTN y la OAAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actores interesados en el funcionamiento de la industria extractiva colombiana.</li> </ul>	Sociedad en General	N/A	Comunidad nacional e internacional, grupos de interés, universidades, etc.

Nota: se considera que la población del proyecto es indeterminada, dado que no se cuenta con una fuente oficial que la determine, por lo tanto, se estima que el presente proyecto al ser nacional, tiene como población objetivo la que determina el Censo - DANE: 49.291.609 habitantes (2017).

## 9. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto tiene como localización todo el Territorio Nacional.



## 10. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES



Figura 3. Participantes EITI Colombia

El siguiente cuadro revela los participantes y su rol:

ACTOR	ROL (Cooperante, Oponente, Beneficiado, Perjudicado)	INTERÉS EN LA SOLUCIÓN	CONTRIBUCIÓN
Comité Tripartito Nacional	Cooperante	Garantizar la implementación de la iniciativa	Dar lineamientos sobre la implementación de la iniciativa en Colombia
Entidades gubernamentales del sector extractivo	Cooperante	Proveer información actualizada y útil sobre el sector	Publicar información relevante que permita entender el funcionamiento del sector
Empresas del sector extractivo	Cooperante	Proveer información actualizada y útil sobre el sector y su actividad	Publicar información relevante que permita entender la contribución del sector extractivo a la economía y desarrollo social
Municipios productores del sector extractivo	Beneficiado	Debate público formado e informado	Articulación con MinMinas para el desarrollo de las acciones llevadas a cabo en la región
Público en general	Beneficiado	Debate público formado e informado	Participar activamente en los procesos de rendición de cuentas



## 11. CADENA DE VALOR:

La cadena de valor de este proyecto se compone de dos objetivos específicos, dos productos y seis actividades, así:

OBJETIVO GENERAL			Fortalecer la transparencia de la información en la cadena de valor del sector minero energético								
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	ACTIVIDADES	ETAPA (Pre inversión, inversión, operación)	Ruta Crítica	COSTO POR AÑO				
							2019	2020	2021	2022	TOTAL
Articular la gestión de la información institucional del sector minero energético	Servicio de divulgación del sector minero energético	NÚMERO	40	Realizar reuniones para mejorar la gobernanza y flujo de la información con las entidades que reportan información del sector minero energético.	Operación		40.000.000	42.800.000	45.796.000	49.001.720	177.597.720
				Consolidar y revisar las bases de datos que contengan la información actualizada, sistematizada y estandarizada para el cumplimiento de requisitos (estándar EITI).	Operación		50.000.000	53.500.000	57.245.000	61.252.150	221.997.150
				Desarrollar y publicar artículos, parrillas digitales relacionadas con la transparencia, buenas prácticas empresariales y construcción de confianza del sector minero energético.	Operación		85.000.000	90.950.000	97.316.500	104.128.655	377.395.155
				Desarrollar talleres que contemplen la formación, sensibilización y generación de capacidades en torno a la cadena de valor del sector minero energético a nivel regional.	Inversión	x	200.000.000	219.600.000	234.972.000	251.420.040	905.992.040
TOTAL OBJETIVO 1							375.000.000	406.850.000	435.329.500	465.802.565	1.682.982.065
Desarrollar mecanismos para consolidar y visualizar la información del sector minero energético	Documentos de lineamientos técnicos	NÚMERO	4	Elaborar y publicar documentos técnicos para el cumplimiento de los requisitos del Estándar Internacional EITI en Colombia.	Operación		650.000.000	663.000.000	709.410.000	759.068.700	2.781.478.700
				Desarrollar herramientas tecnológicas para mejorar la información del sector minero energético.	Inversión	x	70.000.000	71.400.000	76.398.000	81.745.860	299.543.860
				Elaborar los documentos de seguimiento al Comité Tripartito Nacional, Grupo de Apoyo Técnico y de los Planes de Acción Nacional de EITI	Operación		200.000.000	205.000.000	219.350.000	237.354.500	861.704.500
				Presentar los informes de seguimiento a la correcta ejecución, reporte y control de los recursos de inversión	Operación		150.000.000	153.750.000	164.512.500	176.028.375	644.290.875
TOTAL OBJETIVO 2							1.070.000.000	1.093.150.000	1.169.670.500	1.254.197.435	4.587.017.935
TOTAL PROYECTO							1.445.000.000	1.500.000.000	1.605.000.000	1.720.000.000	6.270.000.000

\* Se estima recibir recursos de donación del Banco Mundial, por un valor aproximado de \$1.239,6 millones de pesos m/cte desde el II semestre de 2018 al I semestre de 2020.



Para dar mayor nivel de detalle, a continuación se definen cada uno de los productos y sus respectivas actividades:

- **Producto 1 - Servicio de divulgación del sector minero energético**

Este producto comprende mucha más que la producción de información, si no que parte del ejercicio de articulación con las entidades que reportan información del sector minero energético para planear las acciones que mejoren la gobernanza de las entidades públicas que hacen parte de la cadena de valor de la industria extractiva respecto al flujo de la información y la transparencia en la misma para que sea de uso público, de acuerdo con los requisitos del estándar EITI y las directrices de su Comité Tripartito Nacional - CTN.

Este producto se complementa con:

- Estrategias de divulgación como la publicación de artículos, comunicaciones en medios digitales relacionadas con la transparencia, buenas prácticas empresariales y la construcción de confianza en el sector minero energético.
- Talleres de formación y espacios de sensibilización para facilitar el desarrollo de capacidades en torno a la cadena de valor del sector minero energético a nivel nacional y regional

~~Luego de la labor de articulación institucional para la producción de información de calidad, este producto se complementa con el desarrollo de herramientas de divulgación que contempla entre otros, la publicación de artículos, parrillas digitales relacionadas con la transparencia, buenas prácticas empresariales y construcción de confianza en el sector minero energético. Así mismo, adelantar talleres de formación, sensibilización y generación de capacidades en torno a la cadena de valor del sector minero energético a nivel nacional y regional.~~

Para el desarrollo de este producto se contemplan cuatro actividades:

1. **Realizar reuniones con el objetivo de mejorar la gobernanza y flujo de la información con las entidades que reportan información sobre el sector minero energético.** Esta actividad es fundamental a lo largo del proyecto para contar con la revisión de los documentos, políticas e iniciativas del sector minero energético colombiano para lograr la coordinación interinstitucional frente al manejo y aprovisionamiento de la información. Como se observa, el objetivo de las reuniones es tener una comunicación permanente y fluida con las fuentes de información, lo que permitirá establecer compromisos y mecanismos para mejorar el flujo de los datos y de la información de las entidades del sector. El valor estimado para esta actividad para la vigencia 2019 - 2022 es de \$177 millones (\$44 millones promedio anual aproximado, estimación de valores de acuerdo a actividades similares que se han realizado en el



marco del proyecto en vigencias pasadas), teniendo en cuenta la actualización del diagnóstico para el levantamiento de los procesos y procedimientos, y los planes de acción en las entidades involucradas, entre otros.

2. **Consolidar y revisar las bases de datos que contengan la información actualizada, sistematizada y estandarizada para el cumplimiento de los requisitos (estándar EITI).** Con ésta actividad conoceremos el tipo de información que se reporta, cómo se recoge, la fuente de dónde proviene, la calidad de la información, cada cuánto se produce, cómo se sistematiza, para establecer los protocolos sobre los cuales debe regirse el reporte de la información para el envío a la Secretaría Técnica del EITI. El valor estimado para esta actividad para la vigencia 2019 - 2022 es de \$ 221 millones (promedio de \$55 millones por año, estimación de valores de acuerdo a actividades similares que se han realizado en el marco del proyecto en vigencias pasadas).
3. **Desarrollar y publicar artículos y comunicaciones en medios digitales relacionadas con la transparencia, buenas prácticas empresariales y construcción de confianza del sector minero energético.** Esta actividad además de producir información para el reporte EITI-Colombia, procura generar contenidos periodísticos para el público en general que se publicaran en páginas web propias y de otros aliados. Esta actividad, además contará con la participación en espacios regionales, nacionales e internacionales que tengan como tema central o consecuente la transparencia y la anticorrupción, y participación en las iniciativas de gobierno de la alianza para el Gobierno Abierto. Adicionalmente, se prevé la impresión y divulgación de material referente a los informes EITI Colombia, material especialmente significativo para las zonas rurales. El valor estimado para esta actividad en la vigencia 2019 - 2022 es de \$ 377 millones (promedio de \$94 millones al año, estimación de valores de acuerdo a actividades similares que se han realizado en el marco del proyecto en vigencias pasadas).
4. **Ejecutar talleres de formación y espacios de sensibilización para facilitar el desarrollo de capacidades en torno a la cadena de valor del sector minero energético a nivel nacional y regional.** El objetivo de esta actividad es sensibilizar a los entes regionales y sus comunidades sobre la importancia de la cadena de valor del sector minero energético y así mejorar el entendimiento por parte de la población sobre la pertinencia de informes EITI nacionales y territoriales. El valor estimado para esta actividad en la vigencia 2019 - 2022 es de \$906 millones (promedio de \$226 millones al año, estimación de valores de acuerdo a actividades similares que se han realizado en el marco del proyecto en vigencias pasadas).

- **Producto 2: Documentos de lineamientos técnicos**



Este producto se refiere al desarrollo de herramientas tecnológicas que favorezcan la consolidación y el acceso a la información del sector extractivo colombiano, así como poder cumplir con el compromiso de elaborar y publicar el reporte EITI Colombia en las vigencias anuales respectivas **y las actividades relacionadas con la operatividad, control y seguimiento del proyecto de la transparencia de la información en la cadena de valor del sector minero energético.**

Para el desarrollo de este producto se contemplan dos actividades que se consideran críticas para el logro de los objetivos del proyecto, pues combinan la necesidad de sistemas de información mas robustos con la generación de documentos técnicos que ayudarán a mejorar el cumplimiento de los requisitos (estándar EITI) por parte de las entidades vinculadas. Las actividades son:

- 1. *Elaborar y publicar documentos técnicos para el cumplimiento de los requisitos del Estándar Internacional EITI en Colombia.*** Esta actividad facilitará el entendimiento de la cadena de valor de la industria extractiva, además, permitirá realizar ejercicios de cotejo sobre los pagos realizados por las empresas al Estado (actividad central de la iniciativa). Adicionalmente, permitirá generar documentos para conocer o profundizar sobre la aplicabilidad de los requisitos del Estándar Internacional EITI en Colombia y dar alcance en los informes anuales EITI Colombia de acuerdo con los parámetros establecidos por el CTN, lo que incluye entre otros, la membresía del país ante este organismo internacional. El valor estimado para esta actividad en la vigencia 2019 - 2022 es de \$2.781 millones (promedio de \$695 millones al año, estimación de valores de acuerdo a actividades similares que se han realizado en el marco del proyecto en vigencias pasadas).
- 2. *Desarrollar herramientas tecnológicas para mejorar la información del sector minero energético.*** Actividad que se llevará a cabo a través de sistemas tecnológicos e informáticos, servicios web y alianzas estratégicas para el manejo de la información y análisis de la calidad de la información (*mainstreaming*) y la capacitación de entidades usando los Informes EITI como ilustrativos, como mecanismo para estimular una cultura de cambio contra la corrupción y hacia los datos abiertos y la rendición de cuentas. El valor estimado para esta actividad en la vigencia 2019 - 2022 es de \$299 millones (promedio de \$74 millones al año, estimación de valores de acuerdo a actividades similares que se han realizado en el marco del proyecto en vigencias pasadas).
- 3. *Elaborar los documentos de seguimiento al Comité Tripartito Nacional, al Grupo de Apoyo Técnico y a los Planes de Acción Nacional de EITI.*** Esta actividad comprende la coordinación de los espacios de gobernanza que involucra entre otros, a



su órgano rector el Comité Tripartito Nacional - CTN, el Grupo de Apoyo Técnico - GAT y la Secretaría Técnica Nacional. Además, promover la participación activa y comprometida de los miembros del CTN y de los demás actores nacionales o internacionales asociados a la iniciativa, generando los documentos, reportes e informes requeridos. El valor estimado para esta actividad en la vigencia 2019 - 2022 es de \$861 millones (promedio de \$215 millones al año, estimación de valores de acuerdo a actividades similares que se han realizado en el marco del proyecto en vigencias pasadas).

4. **Presentar los informes de seguimiento a la correcta ejecución, reporte y control de los recursos de inversión.** Con esta actividad se realiza el seguimiento al cumplimiento de los compromisos de los Planes de Acción Nacional de EITI, a su correcta ejecución y control de los recursos de inversión tanto del presupuesto general, como los provenientes de la cooperación internacional, así como autorías que las mismas exijan a la contraparte. El valor estimado para esta actividad en la vigencia 2019 - 2022 es de \$644 millones (promedio de \$161 millones al año, estimación de valores de acuerdo a actividades similares que se han realizado en el marco del proyecto en vigencias pasadas).

Nota: la tasa de crecimiento anual de los valores presupuestados en todas las actividades, se estimaron con una tasa promedio de crecimiento del 7% consecuente con las estimaciones de crecimiento del salario mínimo en Colombia, dado que el proyecto se basa en servicios y consultorías cuyo cambio anual tiene como referencia el crecimiento del salario mínimo (capital humano).

## 12. PRESUPUESTO DEL PROYECTO:

El presupuesto total del proyecto es de **\$6.270.000.000 pesos m/cte.**, para una vigencia de cuatro años, el cual se detalla a continuación:

OBJETIVO	2019	2020	2021	2022	TOTAL
<b>TOTAL OBJETIVO 1</b>	\$375.000.000	\$406.850.000	\$435.329.500	\$465.802.565	<b>\$1.682.982.065</b>
<b>TOTAL OBJETIVO 2</b>	\$1.070.000.000	\$1.093.150.000	\$1.169.670.500	\$1.254.197.435	<b>\$4.587.017.935</b>
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$1.445.000.000</b>	<b>\$1.500.000.000</b>	<b>\$1.605.000.000</b>	<b>\$1.720.000.000</b>	<b>\$6.270.000.000</b>

\* Se estima recibir recursos de donación del Banco Mundial, por un valor aproximado de \$1.239,6 millones de pesos m/cte desde el II semestre de 2018 al I semestre de 2020.

## 13. DURACIÓN DEL PROYECTO:

**No. Años:** Cuatro años (2019-2022). Este proyecto tiene una vigencia de acuerdo a los compromisos del Estado Colombiano, por lo tanto, se estima tenga duraciones



correspondientes a los períodos de los planes nacionales de desarrollo de cada período presidencial.

**Fases del proyecto:** N/A

## RAZONES POR LAS CUALES EL PROYECTO DEBE REALIZARSE

**13.1. Aspectos Estratégicos.** Durante el año 2018, se realiza la validación de Colombia como país miembro de la Iniciativa Internacional, midiendo así su nivel de progreso. Esto resulta fundamental, teniendo en cuenta que el país se ha preparado durante cuatro años para esta validación, invirtiendo recursos económicos, operativos y técnicos, por lo que resulta esencial dar continuidad al proceso, adicionalmente se daría cumplimiento a los compromisos internacionales que Colombia ha asumido en el marco de la transparencia y la anticorrupción en espacios como la Convención Interamericana Contra la Corrupción de la OEA, la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, el proceso de adhesión de Colombia a la OCDE en el comité de Comité de Gobernanza Pública que evalúa el acceso a la justicia, la transparencia, la integridad y la capacidad territorial del Estado colombiano y a la Iniciativa Global de la Transparencia en la Industria Extractiva – EITI.

**13.2. Aspectos Legales.** Este proyecto está alineado con los compromisos internacionales adquiridos por Colombia en: i) La Convención Interamericana Contra la Corrupción de la OEA (ratificación de 1997), ii) La convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y iii) Al proceso de adhesión de Colombia a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) en el comité de Comité de Gobernanza Pública que evalúa el acceso a la justicia, la transparencia, la integridad y la capacidad territorial del Estado colombiano.

En este sentido, La Presidencia de la República en el año 2013 designó como líder de la Iniciativa EITI en Colombia al Ministerio de Minas y Energía, que acuerdo con el artículo primero del Decreto 0381 de 2012, de dicho Ministerio, tiene como objetivo: “Formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del Sector de Minas y Energía”.

Así mismo, el Decreto 0381 de 2012 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía”, le asigna al Ministerio de Minas y Energía, entre otras las siguientes funciones: “(...) 1. Articular la formulación, adopción e implementación de la política pública del sector administrativo de minas y energía; 2. Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos y biocombustibles; 3. Asistir al Gobierno Nacional y al Ministerio de Relaciones Exteriores en el establecimiento de las relaciones internacionales del país en lo referente a convenios acuerdos y tratados en materia minera energética”.



Por lo tanto, la iniciativa es liderada desde el Ministerio de Minas y Energía a través del Viceministerio de Minas que dentro de sus funciones según el artículo 11º del Decreto 0381 de 2012, en comento, señala entre otras, las siguientes: “(...) **1. Asesorar al Ministro en la formulación de las políticas y de los planes de acción en materia de minería, y asistirlo en las funciones de dirección, coordinación y control que le corresponden; 3. Promover las gestiones que se deriven para la firma de tratados, acuerdos y convenios, permitiendo el desarrollo del subsector minas; 8. Revisar los informes periódicos u ocasionales relacionados con el subsector de minas que las distintas dependencias del Ministerio y las entidades adscritas o vinculadas deben rendir al Ministro y presentarle las observaciones pertinentes; 10. Asistir al Ministro en las gestiones internacionales del Ministerio.**”

En función de lo anterior, la iniciativa EITI es de participación voluntaria, razón por la cual, los gobiernos que se comprometen a implementar el estándar EITI deben cumplir a su vez con siete (7) requisitos a saber: *i)* Supervisión efectiva por el grupo de multiplicadores, *ii)* Publicación puntual de informes EITI, *iii)* Informes EITI que incluyan información contextual sobre las industrias extractivas, *iv)* La producción de informes EITI exhaustivos que incluyan divulgación completa por los gobiernos de los ingresos obtenidos de las industrias extractivas y la divulgación de todos los pagos significativos al gobierno por las empresas petroleras, gasíferas y mineras, *v)* Un proceso fiable que aplique normas internacionales, *vi)* Informes EITI que sean comprensibles, que se les promocióne activamente, que se encuentren a disposición del público y que contribuyan al debate público y *vii)* El grupo de multipartícipes debe tomar medidas para aplicar las lecciones aprendidas y analizar los recursos y los efectos de la implementación del EITI.

Con base en lo anterior, y entendiendo que el Gobierno colombiano es país implementador de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas – EITI, se hace necesario formular el proyecto para continuar con el cumplimiento del estándar y la implementación de la iniciativa EITI Colombia.

**13.3. Aspectos Técnicos.** La implementación del estándar internacional por más de tres años en el país ha ayudado a identificar aspectos técnicos que se deben mejorar, sumado a la necesidad de desarrollar y contar con herramientas que faciliten la publicación de información relevante, faciliten el acceso a la información por parte del público en general y entreguen información con mayor grado de calidad, sin olvidar que el reto en los próximos años es adelantar la estrategia territorial que permita tener un alcance subregional o municipal de la iniciativa en el país.

**13.4. Aspectos Tecnológicos (TICs).** A partir del año 2017, EITI Colombia ha implementado un informe 100% digital, en pro del concepto de divulgación transversal (comúnmente conocido



como *mainstreaming disclosure en inglés*), por lo tanto, los esfuerzos fundamentales deben concentrarse en establecer servicios web mediante alianzas estratégicas para el manejo y análisis de la información, capacitación a las entidades vinculadas y estimular un cambio cultural que propenda por acciones contra la corrupción, valore los datos abiertos y priorice la rendición de cuentas por parte de la administración pública.

**13.5. Aspectos Financieros.** Colombia y varios cooperantes internacionales han realizado inversiones importantes para el desarrollo de la iniciativa, por lo que su no implementación significaría un detrimento de esta inversión, la cual se estima ha sido un poco superior a un millón de dólares.

**13.6. Aspectos de Sostenibilidad.** Se busca que la información sea clara, transparente, centralizada y que cumpla con los estándares establecidos para que llegue a los ciudadanos de la mejor forma posible y puedan hacer uso de dicha información, así mismo, poder responder de manera adecuada a los compromisos internacionales que Colombia ha asumido, razón por la cuál es que donantes como el banco Mundial continúan apoyando esta iniciativa.

**13.7. Aspectos Internacionales.** Colombia ha asumido compromisos internacionales en el marco de la transparencia y la anticorrupción, tales como: i) La Convención Interamericana Contra la Corrupción de la OEA (ratificación de 1997), ii) La convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, iii) El proceso de adhesión de Colombia a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) en el comité de Comité de Gobernanza Pública que evalúa el acceso a la justicia, la transparencia, la integridad y la capacidad territorial del Estado colombiano y iv) La Iniciativa Global de la Transparencia en la Industria Extractiva – EITI. El incumplimiento de dichos compromisos podría afectar la imagen a nivel internacional en materia de transparencia y lucha anticorrupción del sector extractivo del país.

**13.8. Aspectos Políticos.** Al igual que el resto de iniciativas gubernamentales, el principal riesgo en materia política es que con el cambio de gobierno en agosto de 2022 no se dé la continuidad a este proyecto.

#### 14. IMPLICACIONES INSTITUCIONALES DE NO IMPLEMENTAR EL PROYECTO:

- La no implementación de la iniciativa conllevaría riesgos reputacionales para el país y las instituciones vinculadas al sector que durante más de tres años han participado activamente en la implementación de la iniciativa.
- Más de nueve instituciones del orden nacional han participado activamente durante los cuatro años de la iniciativa y han establecido procesos para el reporte de información del sector, lo que ha permitido mejorar su entendimiento y dar mayor transparencia a la gestión realizada.



- Así mismo, el país ha destinado recursos importantes de su Presupuesto General.
- Desde el año 2015 se ha contado con representación del Viceministro de Minas, como miembro del *Board Internacional* de EITI, lo que le ha permitido al país tener voz y voto en las decisiones de la iniciativa.

De acuerdo con lo anterior, se observa la voluntad de las entidades por incentivar esta iniciativa, con el ánimo de mejorar las relaciones en los territorios impactados, mostrar una gestión transparente en el flujo de los recursos provenientes de la industria y promover el cumplimiento de estándares internacionales tales como los lineamientos de la OCDE y los compromisos adquiridos en diferentes cumbres de anticorrupción.

Otros riesgos asociados y que podrían afectar a la institucionalidad son:

- 34 empresas y 2 gremios empresariales del sector han participado de forma activa durante los 4 años de la iniciativa y han establecido procesos para el reporte de información del sector que han permitido mejorar su entendimiento y dar mayor nivel de transparencia a la gestión realizada.
- La Sociedad Civil ha visto en el proceso de EITI Colombia un mecanismo de interacción con la industria, llevando a la creación de la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractiva. Mesa de carácter nacional en la que participan 24 organizaciones y cuya participación ha ayudado a mejorar el relacionamiento de la industria con las comunidades.
- A la fecha, este proyecto ha contado con el apoyo de importantes cooperantes internacionales como el Banco Mundial, BID, FIIAP y GIZ, quienes a través de donaciones han propendido por mejorar la transparencia del sector extractivo del país.



## 15. RIESGOS INICIALES IDENTIFICADOS:

La siguiente tabla, muestra los riesgos identificados:

ANÁLISIS DE RIESGOS							
NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD/PRODUCTO/OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTOS	EFFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
OBJ. GENERAL	Fortalecer la transparencia de la información en la cadena de valor del sector minero energético	• Trascender a los períodos políticos que normalmente tiene el país, es decir poder mantener la iniciativa indiferente al momento político que se afronte internamente o de los actores que componen la mesa del Comité Tripartita Nacional -CTN	Operacionales	Posible	Catastrófico	Colombia sin cumplimiento de compromisos internacionales	Garantizar que la iniciativa EITI se mantenga como política anticorrupción y de transparencia y no como plan de gobierno.
PRODUCTOS	Servicio de divulgación del sector minero energético	• Rechazo de la sociedad civil a proyectos de la industria del sector minero energético	Operacionales	Posible	Mayor	Ausencia de credibilidad en el sector minero energético y sus instituciones	Implementación de una estrategia de comunicaciones.
	Documentos de lineamientos técnicos	• Mala calidad de la información, sin trazabilidad, ni validación.	Operacionales	Posible	Mayor	Insuficiencia de los reportes con información centralizada y con cumplimientos de estándares	Garantizar la sostenibilidad política y financiera para contar con los reportes
ACTIVIDADES PRINCIPALES (Una por producto marcada como ruta crítica)	Desarrollar talleres que contemplen la formación, sensibilización y generación de capacidades en torno a la cadena de valor del sector minero energético a nivel regional.	• Resistencia de la sociedad civil a dialogar sobre los proyectos de la industria del sector minero energético	Operacionales	Posible	Mayor	Rechazo de la sociedad civil a proyectos de la industria del sector minero energético	Poder generar espacios de diálogo y transmisión de información de calidad en los territorios.
	Desarrollar herramientas tecnológicas para mejorar la información del sector extractivo.	Falta de herramientas tecnológicas que permitan sistematizar y publicar información referente al sector extractivo	Operacionales	Posible	Mayor	calidad insuficiente de la información y baja divulgación y entendimiento de la cadena de valor de la industria.	Mejorar el entendimiento de la cadena de valor de la industria extractiva, así como el cotejo de los pagos realizados por las empresas al Estado.





## 16. INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	METAS VIGENTES				FUENTE DE VERIFICACIÓN	
				2019	2020	2021	2022	TIPO DE FUENTE	FUENTE
Servicio de divulgación del sector minero energético	Acuerdos interinstitucionales realizados	NÚMERO	24	6	6	6	6	Evaluación	Acuerdos realizados
	Informes de divulgación realizados	NÚMERO	40	10	10	10	10	Publicación	Informes de Divulgación
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos	NÚMERO	4	1	1	1	1	Informe	Informe

CÓDIGO INDICADOR (El del BIS)	INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	METAS VIGENTES			
				2019	2020	2021	2022
2100G116	Bases de datos Actualizadas	NÚMERO	8	2	2	2	2

## 17. BENEFICIOS:

- Mayor disposición al diálogo en las zonas de actividades del sector minero energético.
- Generación de reportes con información centralizada y con el cumplimiento de estándares.
- Mejoramiento en las relaciones interinstitucionales y consecuentemente del flujo de la información de las entidades partícipes de la cadena de valor del sector minero energético.
- Identificación de oportunidades de mejora en los procesos y sistemas de información públicos a partir de los cuales se desarrollarán acciones de aprendizaje y avance en las entidades involucradas que conduzcan a Informes EITI de mayor calidad en el futuro cercano.
- Profundizar en el conocimiento del sector en temas relevantes como pagos subnacionales, pagos ambientales, pagos relacionados con el transporte de gas, crudo y carbón, beneficiarios reales y mayor conocimiento de la pequeña y mediana minería.

Los beneficios identificados en este proyecto, se valoraron así:

BENEFICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE BENEFICIOS											
		2019			2020			2021			2022		
		CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Mayor disposición al diálogo en las zonas de actividades del sector minero energético	NÚMERO	10	10.000.000	100.000.000	10	10.250.000	102.500.000	10	10.506.250	105.062.500	10	10.768.906	107.689.063
Generar reportes con información centralizada y con cumplimientos de estándares	NÚMERO	1	500.000.000	500.000.000	1	512.500.000	512.500.000	1	525.312.500	525.312.500	1	538.445.313	538.445.313
Mejoramiento en las relaciones interinstitucionales y del flujo de la información de las entidades partícipes de la cadena de valor del sector minero energético.	NÚMERO	5	30.000.000	150.000.000	4	30.750.000	123.000.000	3	31.518.750	94.556.250	2	32.306.719	64.613.438

## 18. LIMITACIONES Y RESTRICCIONES DEL PROYECTO:



Dentro de las restricciones y limitaciones a las se enfrenta este proyecto se encuentra la no asignación de los recursos solicitados para desarrollar el plan de acción; con el fin de responder oportuna y apropiadamente a los requisitos del estándar.

Otros imprevistos a los que se pueden enfrentar este proyecto y que no están bajo control directo de los responsables del proyecto y que pueden llegar a afectar los objetivos del mismo son:

- Voluntad política que favorezca o limite el desarrollo de la Iniciativa EITI en Colombia.
- Las limitaciones que se pueden generar en la ejecución de los recursos por la demora en las etapas precontractuales y contractuales.

## 19. GERENTE DEL PROYECTO:

Gloria Patricia Gamba Saavedra, Coordinadora Nacional EITI Colombia

## 20. LÍDER TÉCNICO DEL PROYECTO:

- Gloria Patricia Gamba Saavedra, Coordinadora Nacional EITI Colombia
- Lorena Roa Barrera, Gerente Informe EITI Colombia.

---

G. Patricia Gamba Saavedra  
Coordinadora Nacional EITI Colombia  
Asesora Despacho Viceministro de Minas  
Correo electrónico: [gpgamba@minminas.gov.co](mailto:gpgamba@minminas.gov.co)  
Teléfono: (+571) 2200300 Ext. 1037 - 3175169742